

CONFIRMACIÓN DE COMPATIBILIDAD para el uso de insumos en la agricultura ecológica

Extendido para: Fragaria S.A - CALLE 57 N°93 BIS, Villa Cañas- Santa Fe- Argentina

Este documento confirma que el producto comercial: Jumkan

**producido y comercializado por la empresa mencionada arriba, es compatible con la
producción agrícola orgánica para su uso como: Insecticida, según los requerimientos de:**

- ✓ El Programa **LETIS-SUE**, en conformidad con Ley Argentina N° 25.127 y sus Reglamentaciones, en equivalencia con la Norma Europea 834/2007 y 889/2008 Anexo I (Unión Europea); y con los procedimientos de LETIS.

Restricciones/anotaciones/condiciones y límites específicos: ---

La revisión y evaluación del proceso de producción fue realizada por LETIS SA, en sus oficinas de Rosario, Argentina.

La presente confirmación no constituye una garantía sobre la calidad ni sobre la eficacia del producto en agricultura. LETIS SA **no será responsable** por cualquier cambio en ingredientes o en la información contenida en la etiqueta que no haya sido informado correcta y oportunamente por el registrante/fabricante del producto, quien debe asumir toda la responsabilidad por daños e inconvenientes.

Es obligación de la empresa responsable por la venta del producto efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial del mismo. Éste documento no reemplaza el registro del producto ante las autoridades de los países donde se va a comercializar.

Por posibles condiciones y/o restricciones para su uso en la producción orgánica, consulte con su certificadora.

26 de Agosto de 2025

Fecha de Emisión

26 de Agosto de 2026

Fecha Hasta



MÓNICA DE NICOLA
Dirección Técnica
LETIS S.A.

Firma Autorizada